

ACTA SEGUNDA SESIÓN ANUAL / AÑO 2021
COMITÉ DE MANEJO DEL RECURSO PELILLO DE LA BAHÍA MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA
Sala Virtual, 1° de abril de 2021

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Rodrigo Santis Pinto	Titular	Sector Pesquero Artesanal Primer Cargo	SI
Luis Castillo Reinoso	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Primer Cargo	NO
Juan Vega Cortes	Titular	Sector Pesquero Artesanal Segundo Cargo	NO
Víctor Rivera Lecaros	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Segundo Cargo	NO

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Brunetto Sciaraffia Estrada	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Titular	NO
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Suplente	SI
Milidrag Delic Cuevas	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	SI
Marcelo González González	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Suplente	SI
Waldo Salas Lobos	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	Titular	SI
Alejandra Machuca Roa	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	Suplente	NO

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Alejandra Pinto	Subpesca Valparaíso	SI
Mario Acevedo	Subpesca Valparaíso	SI
Gabriel Jerez	Subpesca Valparaíso	SI

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Pedro Pizarro Fuentes	SI
Marcos Soto Díaz	SI

2. PROGRAMA DE LA SESIÓN

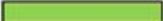
Hora	Tema, Expositor
09:15 - 09:30	Acreditación y conectividad
09:30 - 09:35	Bienvenida y quorum sesión, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo del Recurso Pelillo en la Bahía de Mejillones.
09:35 - 09:45	Programa de la Sesión. Observaciones y aprobación de las actas anteriores. Revisión de acuerdos anteriores. Ingreso de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca
09:45 - 09:55	Ronda de consultas
09:55 - 11:00	Propuesta de criterios de ingreso y salida de pescadores artesanales del plan de manejo, Parte 1. Sr. Marco Soto y Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda.
11:00 - 11:15	Pausa
11:15 - 12:30	Propuesta de criterios de ingreso y salida de pescadores artesanales del plan de manejo, Parte 2. Sr. Marco Soto y Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda.
12:30 - 13:00	Resumen de acuerdos

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 10:15

- ✓ El Presidente Suplente (S), señor Juan Carlos Villarroel, verificó la acreditación del comité de manejo dejando constancia que se contaba con el quórum completo dado que estaban cuatro de los cinco integrantes del comité.
- ✓ Siendo las 10:15 horas, el señor Villarroel dio la bienvenida a los miembros del comité de manejo y procedió a dar por iniciada la Segunda Sesión Anual del año 2021.

- ✓ Se continuó con la presentación del señor Villarroel, donde describió el programa de la sesión. Luego, solicitó el pronunciamiento por observaciones a las actas pendientes. No hubo observaciones o sugerencias y se procedió a aprobar el Acta de la Segunda Sesión Anual / Año 2020 y el Acta de la Primera Sesión Anual / Año 2021. A continuación se presentaron los informes de revisión de acuerdos, los cuales se detallan en las tablas siguientes:

 INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020 COMITÉ DE MANEJO DEL RECURSO PELILLO EN LA BAHÍA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA PRIMERA SESIÓN - 13/11/2020					
				Acuerdo cumplido =	
				Acuerdo pendiente =	
				Acuerdo no cumplido =	
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Procedimientos administrativos del comité de manejo	1. Se acordó por consenso que la Consultora M&S Ltda. entregue el borrador del acta a la Dirección Zonal, dos semanas después de finalizada la respectiva reunión de comité de manejo. En el caso de convocarse una reunión de comité de manejo antes de dos semanas, la fecha de entrega del borrador de acta será consensuada en función de los requerimientos. 2. Se acordó por consenso que no se dará lectura al borrador del acta en las reuniones. En cada reunión el Presidente del comité de manejo solicitará el pronunciamiento de los integrantes respecto a observaciones al borrador de acta en cuestión, cuyo documento será enviado previamente por correo electrónico. Si hubiera observaciones, éstas serán incorporadas en el acta oficial. Si no hubieran observaciones, el señor Presidente dará por aprobada el acta.	• Consultora M&S Ltda. • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	• 2ª reunión JUEVES 17/12/2020 A contar de la 2ª reunión JUEVES 17/12/2020		1
Solicitud de periodo extraordinario de postulación al comité de manejo	3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la apertura de un periodo extraordinario de postulación al comité de manejo para los cargos vacantes declarados en la Resolución Exenta N°1971 de 2020.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2ª reunión JUEVES 17/12/2020	Solicitado mediante Memorandum ZI N°159-2020 de fecha 24/11/20	1
Reglamento comités de manejo	4. Se acordó por consenso que la Consultora M&S Ltda. envíe a los representantes del sector pesquero artesanal, el reglamento de funcionamiento de los comités de manejo.	• Consultora M&S Ltda.	2ª reunión JUEVES 17/12/2020		1
Procedimientos administrativos del comité de manejo	5. Se acordó por consenso que la Consultora M&S Ltda. envíe a la Dirección Zonal, el resumen de acuerdos de la Primera Reunión de comité de manejo, el día lunes 16 de noviembre del 2020.	• Consultora M&S Ltda.	Lunes 16 de noviembre del 2020		1
Calendarización del comité de manejo	6. Se acordó por consenso la propuesta de calendarización de la segunda reunión de comité de manejo para el día jueves 17 de diciembre a las 09:15 y en dicha reunión se fijará la tercera reunión.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Consultora M&S Ltda.	2ª reunión JUEVES 17/12/2020		1
Elaboración plan de manejo	7. Se acordó por consenso solicitar a la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, la información respecto al estado de solicitud de un área de protección al interior de la Bahía de Mejillones.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2ª reunión JUEVES 17/12/2020	Solicitado mediante ORD/ZI/ N°69-2020 de fecha 24/11/20	1

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020			
Gobierno de Chile		COMITÉ DE MANEJO DEL RECURSO PELILLO EN LA BAHÍA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA			
		SEGUNDA SESIÓN - 17/12/2020			
		Acuerdo cumplido =			
		Acuerdo pendiente =			
		Acuerdo no cumplido =			
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Observaciones y aprobación del Acta 1ª Reunión	1. Se acordó por consenso aprobar sin observaciones el acta de la Primera Reunión de Comité de Manejo realizada el día 13 de noviembre 2020.	Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2ª reunión JUEVES 17/12/2020		1
Calendarización del comité de manejo	2. Se acordó por consenso la propuesta de calendarización de la 3ª reunión de comité de manejo para el día miércoles 13 de enero 2021 a las 09:15.	Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta Consultora M&S Ltda.	3ª reunión MIÉRCOLES 13/01/2021		1
Requerimientos de investigación del plan de manejo	3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario, incluir al recurso Pelillo de la Bahía de Mejillones, en el plan anual de investigación en su funcionamiento para el año 2022	Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	3ª reunión MIÉRCOLES 13/01/2021	Con fecha 19/02/21 ingresa Oficio ORD/CMP MEI/ N°: 01/2021, CODIGO VIRTUAL SSPA N°365	1
Elaboración del plan de manejo	4. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta, la información referente a la comercialización del recurso pelillo en la Región.	Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta	3ª reunión MIÉRCOLES 13/01/2021		1

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020-2021			
Gobierno de Chile		COMITÉ DE MANEJO DEL RECURSO PELILLO EN LA BAHÍA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA			
		PRIMERA SESIÓN - 27/01/2021			
		Acuerdo cumplido =			
		Acuerdo pendiente =			
		Acuerdo no cumplido =			
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Elaboración del plan de manejo: criterios de ingreso para pescadores artesanales	1. Se acordó por consenso revisar el criterio de habitualidad propuesto, respecto a los años, la eliminación de los antecedentes de la Armada de Chile y el establecimiento de la Comuna y Caleta Base de Mejillones.	Consultora M&S Ltda. - Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta	Próxima reunión		
Elaboración del plan de manejo: plazo de inscripción pescadores artesanales	2. Se acordó por consenso un periodo de inscripción en el plan de manejo de 45 días corridos.	Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Entrega documento borrador PM		
Elaboración del plan de manejo: criterios de salida de pescadores artesanales	3. Se acordó por consenso elaborar una propuesta para la próxima reunión.	Consultora M&S	Próxima reunión		
Elaboración del plan de manejo: criterios para el ingreso de nuevos pescadores artesanales participantes	4. Se acordó por consenso revisar los antecedentes respecto a una estimación del número de ilegales operando en la pesquería (sin RPA), las categorías de los que operan en forma ilegal (buzo, recolector, pescador), y cuántos de ellos están en lista de espera.	Consultora M&S -Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta	Próxima reunión		

El Sr. Villarroel señaló que los acuerdos de la Primera y Segunda Sesión del año 2020, respectivamente, están cumplidos. Respecto a los acuerdos de la Primera Sesión del año 2021, estos están pendientes y se analizarán en la presente sesión.

Respecto al ingreso de correspondencia, se informó que no hay.

- ✓ El señor Marco Soto de la Consultora M&S, informó con respecto al periodo extraordinario de postulación a los cargos vacantes, indicó que se habían comunicados con los pescadores artesanales, enviando la resolución respectiva y los formularios de postulación, también les comunico las fechas límites para dicho proceso.
- ✓ El señor Rodrigo Santis representante del Sector Pesquero Artesanal Primer Cargo, comentó que recibieron toda la información y están listos con los postulantes a los cargos vacantes.
- ✓ La señora Alejandra Pinto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura rectificaron la fecha de cierre, en relación a la fecha de publicación en el diario oficial de la resolución.
- ✓ El señor Gabriel Jerez de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, precisó con respecto a la fecha y hora de entrega de la documentación respectiva.
- ✓ Posteriormente el señor Villarroel le dio la palabra al señor Pedro Pizarro de la Consultora M&S, para que realizara la presentación denominada “Propuesta de Criterios de Entrada y salida de pescadores artesanales al Plan de Manejo de Pelillo, Mejillones”.
- ✓ El señor Pizarro comenzó su presentación señalando que los antecedentes que se analizaron están en base a los acuerdos obtenidos en la Segunda Sesión / Año 2021, lo cuales se detallan en la tabla siguiente:

Tema (s)	Acuerdo (s)	Responsable (s)	Plazo (s)
Elaboración del plan de manejo: criterios de ingreso para pescadores artesanales	1. Se acordó por consenso revisar el criterio de habitualidad propuesto, respecto a los años, la eliminación de los antecedentes de la Armada de Chile y el establecimiento de la Comuna y Caleta Base de Mejillones.	-Consultora M&S Ltda. -Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta	Próxima reunión
Elaboración del plan de manejo: plazo de inscripción pescadores artesanales	2. Se acordó por consenso un periodo de inscripción en el plan de manejo de 45 días corridos.	Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Entrega documento borrador PM
Elaboración del plan de manejo: criterios de salida de pescadores artesanales	3. Se acordó por consenso elaborara una propuesta para la próxima reunión.	-Consultora M&S	Próxima reunión
Elaboración del plan de manejo: criterios para el ingreso de nuevos pescadores artesanales participantes	4. Se acordó por consenso revisar los antecedentes respecto a una estimación del número de ilegales operando en la pesquería (sin RPA), las categorías de los que operan en forma ilegal (buzo, recolector, pescador), y cuántos de ellos están en lista de espera.	-Consultora M&S -Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta	Próxima reunión

Posteriormente, presentó el análisis de la información estadística respecto a desembarques y número de operaciones de los buzos y recolectores de orilla que han

operado en este recurso desde el año 2013 al 2020 y que en total son 45 personas. En este sentido, se analizaron como criterios los promedios, la mediana y los percentiles del 50%, 40%, 25% y 10%, del número de operación por cada actor. Este análisis buscó establecer el criterio de ingreso al plan de manejo, revisando la habitualidad en los años de operación que deberán cumplir los actores que se inscriban en el plan de manejo, que corresponde al acuerdo N° 1 de la sesión anterior. En este sentido, luego del análisis realizado, se acordó por consenso, que podrán inscribirse en la futura nómina del plan de manejo, los pescadores artesanales de las categorías buzo y recolector de orilla, Alguero o Buzo Apnea inscritos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) con el recurso pelillo, en caletas base de la Comuna de Mejillones y que hayan operado en el recurso pelillo hasta la fecha de término de la inscripción en la nómina de participantes, según la respectiva Resolución.

Dentro de este mismo acuerdo N° 1 de la sesión anterior, se señaló que la Consultora analizó internamente la propuesta respecto a eliminar de los antecedentes a solicitar para la inscripción en el plan de manejo, los documentos de la Armada de Chile, específicamente la matrícula respectiva. Dentro del análisis se determinó que solamente los buzos mariscadores poseen matrícula, no así los recolectores de orilla. Y por otro lado, para que una persona se inscriba como buzo mariscador en el RPA del Servicio, se le solicita como requisito la presentación de la respectiva matrícula de la Armada. Por tanto, se pudo establecer que la documentación de la Armada está presente al establecer como requisito principal estar inscrito en el RPA del Servicio. Es más, tanto representantes del Servicio como de la Capitanía de Puerto de Mejillones señalaron que la matrícula de la Armada es un documento necesario para navegar y operar como buzo y no lo autoriza para la extracción de recursos. Por otro lado, se revisaron otras resoluciones de diversos planes de manejo, donde no se solicita la matrícula de la Armada como requisito para la inscripción del plan de manejo. Por esta razón se acordó por consenso la no solicitud de documentos requeridos por la autoridad marítima para la inscripción en la nómina de participantes

Con respecto al acuerdo N° 3 de la sesión anterior referida a los criterios de salida del plan de manejo, los antecedentes presentados respecto a la operación de los pescadores artesanales entre el año 2013 y el 2020, como se ha señalado anteriormente, son 45 personas las que han operado en ese periodo, siendo entre los años 2015 y 2018 donde operó la mayor cantidad de personas, siendo el máximo de 26 (2015 y 2017) y el mínimo de 21 (2018). De acuerdo a la información entregada por el Servicio, durante el año 2020 no existió operación de pescadores artesanales. Sin embargo, según lo señalado por el señor Santis, ese año si existió extracción por parte de los pescadores artesanales, quienes entregaron su recurso al Cultivo que opera en Mejillones, sin realizar declaración estadística por parte de ellos. Esta situación de no declaración de la estadística de desembarque ya había sido analizada en reuniones anteriores, dejado establecido la importancia de regularizar esta información en el Servicio. Respecto a los años con el mínimo de personas operando, está el 2013 con 6, el 2019 con 8 y el 2014, con 12 personas. Respecto al número de operaciones al año por cada pescador, se presentó una gráfica donde se analiza esta información, resaltando a personas que no realizaron operaciones en el año, hasta

otra persona que realizó 21 operaciones en un año. En este punto de los criterios de salida del plan, no hubo consenso y se analizará en la próxima reunión.

Finalmente, respecto al acuerdo N° 4 de la sesión anterior, el Sr. Pizarro señaló que en la información que envió el Servicio no da cuenta de una lista de espera en la inscripción de este recurso, por tanto, no se pudo realizar ese análisis, solamente está disponible la información entregada por el señor Santis, que señala la existencia de 15 buzos que estarían operando sin estar inscritos en el RPA. En este sentido, representantes del Servicio señalaron que sí existe una lista de espera de pelillo y que había sido enviada a la Consultora. Luego de una conversación, se envió la lista de espera a la Consultora, quien la analizara junto a los representantes de la pesca artesanal.

- ✓ El señor Villarroel consultó respecto a la continuidad para la elaboración del plan de manejo, dado que el proyecto financiado por la Asociación de Industriales de Mejillones, estableció la ejecución de 4 reuniones, las cuales ya están cumplidas. Tanto el señor Pizarro como el señor Soto, señalaron que continuarán con esta asesoría hasta el término de la elaboración del plan de manejo.
- ✓ En este sentido, la señora Pinto señaló respecto al financiamiento del comité de manejo, que la Dirección Zonal de Pesca había enviado a la Subsecretaría central una solicitud para financiamiento de la evaluación de la pradera de pelillo para el año 2022; pero no de la logística del comité de manejo. En este contexto, está en duda la continuidad del comité una vez que el plan de manejo esté aprobado. Surgió la misma discusión de las sesiones anteriores respecto al financiamiento del comité de manejo, a lo cual se analizará un posible financiamiento por parte de Subsecretaría, si es que no se ejecutarán otros proyectos y, por otro lado, tanto los representantes de la pesca artesanal como de la consultora, realizarán gestiones con la Asociación de industriales de Mejillones para buscar financiamiento.
- ✓ Por último, se analizó en la sesión la fecha exacta del plazo de postulación al periodo extraordinario para llenar la vacante del sector pesquero artesanal en el comité. Luego de unas consultas a nivel central, se ratificó que la fecha de término del plazo es el día 19 de abril del año en curso. En este sentido, el señor Soto y el señor Pizarro señalaron que han estado en contacto con los representantes de la pesca artesanal del comité de manejo y se les ha entregado toda la información al respecto, así como se les envió los formularios respectivos. Se señaló por parte de la consultora que se había coordinado una visita a Mejillones para colaborar en la presentación de los documentos por parte de los pescadores, sin embargo dado la cuarentena total y los altos contagios por el Coronavirus, esto se había complicado y era difícil realizar dicha actividad en forma presencial.
- ✓ Finalmente se procedió a leer los acuerdos de la reciente reunión por parte del señor Pizarro (ver tabla).
- ✓ El señor Villarroel agradeció la participación de todos, entregó unas palabras de despedida y dio término a la reunión.

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema (s)	Acuerdo (s)	Responsable (s)	Plazo (s)
Observaciones y aprobación de Actas	1. Se aprobó sin observaciones el Acta de la Segunda Sesión Anual / Año 2020 (17/12/2020) y el Acta de la Primera Sesión 2021 (27/01/2021)	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	2° Sesión /2021 JUEVES 01/04/2021
Requisitos de inscripción a la nómina de participantes del plan de manejo	<p>2. Se acordó por consenso como requisitos de participación que podrán inscribirse en la nómina de participantes del plan de manejo, (1) los pescadores artesanales de las categorías Buzo Mariscador y Recolector de Orilla, Alguero o Buzo Apnea que cuenten con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal con el recurso pelillo en las caletas base de la Comuna de Mejillones y que (2) hayan operado en el recurso pelillo hasta la fecha de término de la inscripción en la nómina de participantes, que señale la Resolución respectiva.</p> <p>3. Se acordó por consenso <u>no</u> solicitar como requisito de inscripción a la nómina de participantes del plan de manejo, documentos de la autoridad marítima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Unidad de Recursos Bentónicos (URB), Valparaíso. • Consultora M&S Ltda. 	2° Sesión /2021 JUEVES 01/04/2021
Calendarización de Tercera Sesión Anual	4. Se acordó por consenso convocar la Tercera Sesión Anual de comité de manejo para el día martes 4 de	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y 	2° Sesión /2021 JUEVES 01/04/2021

	mayo a las 16:00 horas.	Antofagasta	
--	--------------------------------	-------------	--

5. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:00 Hrs.

MSD/PPF/JVU/ppf/msd/jvu
22 de abril de 2021